

TERMINOS DE REFERENCIA PSICÓLOGA/O CENTRO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Ubicación: MADRID

Jornada: COMPLETA

**Salario: Condiciones salariales Grupo 1 según Convenio de
intervención social**

QUIENES SOMOS

La **Fundación para la Convivencia ASPACIA** es una organización sin ánimo de lucro cuya misión consiste en eliminar la violencia en todas sus expresiones, proteger a las víctimas y promover la igualdad en las relaciones, con el propósito de lograr una sociedad libre de maltrato.

Los fines que orientan nuestra acción son:

- Propiciar iniciativas que favorezcan la vida social pacífica, plural e igualitaria, particularmente en las relaciones familiares y de convivencia.
- Promover actuaciones de apoyo y atención a las víctimas de violencia.
- Promover actuaciones de intervención psicosocial en personas que agreden, maltratan o ejercen violencia sobre otras.

NUESTRO EQUIPO

El equipo humano que conforma ASPACIA se convierte en el pilar principal sobre el que se construye toda la base de nuestro trabajo:

- Un equipo comprometido con la organización y con los principios que la sustenta.
- Un equipo multidisciplinar y con una amplia experiencia profesional (teórica y práctica).
- Un equipo humano que comparte y construye la filosofía desde la que enfocamos nuestro trabajo.

NUESTRO ENFOQUE

Trabajamos desde la perspectiva de género, el marco teórico feminista, la interseccionalidad y la defensa y promoción de los Derechos Humanos, de manera transversal y como punto de referencia en la filosofía de ASPACIA. Todo esto pasa por considerar la violencia de género desde una visión integral, puesto que consideramos que la única forma de erradicarla es actuando desde todos los ámbitos y de manera multidisciplinar.

El puesto de psicóloga/o tiene como **misión principal** la atención especializada e intervención terapéutica a mujeres adultas y menores de edad sobrevivientes de violencia sexual de acuerdo con los enfoques y el modelo de intervención desarrollado y elaborado desde la Fundación.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La psicóloga/o, bajo la supervisión directa de la/el Coordinador/a del Centro, asumirán y desarrollarán principalmente las siguientes funciones y tareas:

- a. Atención psicológica especializada de manera individual y grupal, a mujeres adultas y menores sobrevivientes de violencia sexual.
- b. Estudio de casos y elaboración del Plan de Actuación Individualizado (PAI) que se llevará a cabo con cada persona en coordinación con las otras áreas del Centro.
- c. Elaboración de diseños de intervención psicosocial y planes de intervención terapéutica adaptados a cada caso.
- d. Desarrollar los procesos de atención terapéutica, tanto a nivel individual o grupal.
- e. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación de los casos.
- f. Asesorar, orientar e informar a los/as familiares de las sobrevivientes de violencia sexual que acuden al Centro, para mejorar el apoyo y acompañamiento de las sobrevivientes en su proceso de recuperación y reparación de la violencia sexual vivida.

- g. Coordinar con redes y servicios especializados existentes en la atención integral a víctimas de violencia de género y sexual del municipio y de la Comunidad de Madrid, para garantizar la rehabilitación y reparación psicosocial de las sobrevivientes de violencia sexual.
- h. Participar de manera proactiva en las reuniones de coordinación internas y externas.
- i. Participar activamente en actuaciones de investigación, sensibilización y divulgación de la violencia sexual, que se desarrollen desde el Centro en materia de violencia sexual dirigidas a la población en general y de acuerdo con las directrices del/a Coordinador/a del Centro.
- j. Mantener una comunicación y coordinación constante y fluida con el/la Coordinador/a del Centro y con el equipo técnico.
- k. Realizar todas las actuaciones que sean necesarias y que se consideren desde la Fundación para garantizar la adecuada gestión y cumplimiento de los objetivos del Centro.

FORMACION Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

- a. Licenciatura o grado en Psicología.
- b. Experiencia laboral de al menos 1años en la atención psicológica a víctimas de violencia sexual o violencia de género.
- c. Mínimo de 100 h. de formación en materia de violencia sexual o de género.
- d. Habilitación como psicólogos/as sanitarios/as.
- e. Estar colegiado/a en Colegio Oficial de Psicólogos
- f. Conocimientos amplios de la Red de Recursos y Servicios especializados para la atención integral a víctimas de violencia de género y sexual del municipio y la Comunidad de Madrid
- g. Conocimientos de usuario avanzado en ofimática, uso de paquete Office y bases de datos.
- h. Conocimientos de otros idiomas (inglés, francés o portugués) serán valorables.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- a. Compromiso e identificación con la misión, visión y fines de la entidad
- b. Capacidad de trabajo en equipo
- c. Actitud proactiva y empática
- d. Capacidad de trabajo bajo presión
- e. Capacidad analítica y de respuesta inmediata
- f. Comunicación activa, asertiva y transparente

CONDICIONES LABORALES

- Contrato indefinido a jornada completa.
- **Jornada completa 3 mañanas, 2 tardes y un viernes tarde rotativo.**
- Condiciones salariales Grupo 1 según convenio de acción e intervención social más pluses aplicables.

REQUISITOS Y PLAZOS DE ENTREGA DE CANDIDATURAS

- Plazo de presentación de las candidaturas hasta el 24 de julio.
- Se solicita el envío de currículum vitae a la dirección de correo electrónico **seleccion@fundacion-aspacia.org** indicando como referencia en el asunto del mensaje **Puesto Psicólogo/a para centro de atención a mujeres víctimas de violencia sexual en Madrid.**
- Estar en disposición de acreditar documentalmente la formación y experiencia solicitada mediante los correspondientes certificados.

La Fundación para la Convivencia ASPACIA, es una organización sin ánimo de lucro comprometida con la igualdad de oportunidades, que garantiza el principio de igualdad y no discriminación en sus procesos de selección.